

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083 - 2019-MDLV/A

La Victoria, 14 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

VISTO:

El Informe Nro. 11-2019-MDLV/OREC, mediante el cual el Jefe de Registro Civil, de la Municipalidad Distrital de La Victoria, solicita se le delegue celebrar matrimonios civiles; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 260° del Código Civil, el alcalde puede delegar por escrito la facultad de celebrar el matrimonio civil; entre otros a los funcionarios municipales.

Que, es necesario delegar al Jefe de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de La Victoria, Provincia de Chiclayo la facultad de celebrar matrimonios en la jurisdicción distrital de esta entidad;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DELEGAR a don Angel Omar Carrasco Huancas, Jefe de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de La Victoria; la Facultad de celebrar matrimonios civiles en la jurisdicción del distrito de La Victoria.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA
Aldo. Raúl Romy Quiñera Morales
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA
LA PRESENTE COPIA ES AUTÉNTICA DEL
ORIGINAL QUE SE HALLA EN ARCHIVO DEL
REGISTRO CIVIL
Sra. Cruz Y Rumiche Salazar
20/02/20